



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS "COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR COMPASS
GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS.

SANTIAGO, 04 MAY 2011 263
RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión", celebrada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 30 de marzo de 2011.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION", administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistentes en lo esencial, en modificar y establecer un nuevo texto para los artículos 9° referido a los objetivos de inversión del fondo; 10° y 10° BIS que establecen límites de inversión de los recursos del fondo; 18° relativo a gastos y costos de cargo del fondo y Artículo Transitorio.

Apruébase, asimismo, modificación a la cláusula séptima del contrato de suscripción de cuotas, que tiene por objeto adecuarla a los cambios introducidos al respectivo reglamento del fondo.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl